



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADQUISICIONES

Copia Alcalde

HOJA 01 DE 02

REF: Adjudica la Línea N°1, la Línea N°2 y Declara Desierta la Línea N°3 de Licitación Pública **ID:980313-42-L123** Licitación Pública "Adquisición De Materiales y Elementos para Diversos Mejoramientos de Edificaciones y Obras Menores".

ANTUCO, 23 NOV 2023

008049

DECRETO ALCALDICIO

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N°9737 de fecha 29.12.2022, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2023.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001 de fecha 03.01.2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2023.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, durante Revisión de las Ofertas recibidas en Licitación Pública **980313-42-L123** en Estado Cerrada, se observa que en la **Línea N°3** denominada "**Global Puertas y Otros Materiales de Ferretería**" de las Bases de Licitación, por un error administrativo, No se digitó la cantidad del producto "**Pino 2x3**" **Cepillado**", por lo que, No fue posible tanto para una correcta Evaluación de las Propuestas recibidas, como también el Envío, por parte de los proveedores, de sus respectivas ofertas. No habiendo recibido Consultas ni Solicitud de Aclaraciones con respecto al dato faltante, mediante el Foro dispuesto para Preguntas y Respuestas.
- Pauta de Evaluación aplicada a las Ofertas recibidas en Licitación Pública **ID:980313-42-L123**.
- Qué, según lo dispuesto en el artículo N°9 de la Ley N°19.880, que señala: "*El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses*", que en este caso y debido a la omisión del dato necesario para el cumplimiento de los objetivos de la adquisición, No fue posible realizar una correcta Evaluación de las Propuestas recibidas, específicamente para la línea antes citada.
- Decreto Alcaldicio **N°7635** del **09.11.2023** que Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública para la Adquisición De Materiales y Elementos para Diversos Mejoramientos de Edificaciones y Obras Menores.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE** al proveedor: **SRES.ELECTROCOM S.A, RUT: 96.355.000-6**, para la Línea 1: "Global Materiales Eléctricos" por el monto total de **\$235.019** (Doscientos treinta y cinco mil diecinueve pesos) IVA incluido y al Proveedor: **SRES. ELECTROCOM S.A, RUT: 96.355.000-6**, para la Línea 2: "Global Pinturas y Otros Materiales" por el monto total de **\$335.154** (Trescientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido, proveniente de Licitación Pública ID: **980313-42-L123**.
- GENÉRESE** las Órdenes de Compras pertinentes, a través del portal, a nombre de cada uno de los proveedores anteriormente citados, para la compra de los productos requeridos y necesarios para Diversos Mejoramientos de Edificaciones y Obras Menores.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADQUISICIONES

HOJA 02 DE 02

REF: Adjudica la Línea N°1, la Línea N°2 y Declara Desierta la Línea N°3 de Licitación Pública **ID:980313-42-L123** Licitación Pública "Adquisición De Materiales y Elementos para Diversos Mejoramientos de Edificaciones y Obras Menores".

5. **DECLÁRESE** Desierta la Línea N°3 denominada "Global Puertas y Otros Materiales de Ferretería" debido a Error Administrativo por la No digitación de la cantidad del producto "Pino 2x3" Cepillado", lo que impidió, tanto, la ejecución de una correcta Evaluación de las Ofertas recibidas, como el Envío de las Propuestas por parte de los proveedores. Considerando que tampoco se recibieron Consultas ni Solicitud de Aclaraciones con respecto al dato faltante, mediante el Foro dispuesto para Preguntas y Respuestas. En consecuencia, de ello, No fue posible Evaluar si conviene a los intereses municipales, acorde a lo establecido en el Artículo N°9 de la Ley 19.886 sobre Compras Públicas donde indica que: "Declarará desierta cuando no se presenten ofertas, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
3. **IMPÚTESE** el gasto del Presente Decreto Alcaldicio a las siguientes Cuentas Presupuestarias: Subtitulo **22** "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"; Ítem **04** "MATERIALES DE USO O CONSUMO"; Asignación **010** "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles"; Asignación **012** "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones", ambos del Área de Gestión **01** "Gestión Interna"; Ítem **08** "SERVICIOS GENERALES"; Asignación **006** "Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito", Área de Gestión **02** "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente año 2023.
4. **INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MAL / RTM / JFA / EVP / kvv

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo /

HOJA 01/02

PAUTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN: "Adquisición De Materiales y Elementos para Diversos Mejoramientos de Edificaciones y Obras Menores"
ID LICITACION: 980313-42-L123

PONDERACIONES	
OFERTA ECONOMICA	60%
PLAZO DE ENTREGA	35%
PACTO DE INTEGRIDAD	5%

LíNEA 1: Global Materiales Eléctricos

N°	PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA IVA Incluido	Puntaje	Puntaje Ponderado	PLAZO DE ENTREGA (Días Hábles)	Puntaje	Puntaje Ponderado	PACTO DE INTEGRIDAD (Presencia Certificado)	Puntaje	Puntaje Ponderado	Total Puntaje Ponderado
1	ELECTROCOM S.A RUT: 96.355.000-6	\$ 235.019	7,00	4,20	1	7,00	2,45	0	0,00	0,00	6,65
2	ROSA CHAMORRO AZOCAR RUT: 5.602.840-4	\$ 675.681	2,43	1,46	8	1,00	0,35	0	0,00	0,00	1,81
3	INGENIERÍA Y LOGISTICA PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0	\$ 1.166.200	1,41	0,85	1	1,00	0,35	0	0,00	0,00	1,20

LÍNEA 2: Global Pinturas y Otros Materiales

N°	PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA IVA Incluido	Puntaje	Puntaje Ponderado	PLAZO DE ENTREGA (Días Hábles)	Puntaje	Puntaje Ponderado	PACTO DE INTEGRIDAD (Presencia Certificado)	Puntaje	Puntaje Ponderado	Total Puntaje Ponderado
1	ELECTROCOM S.A RUT: 96.355.000-6	\$ 335.154	7,00	4,20	1	7,00	2,45	0	0,00	0,00	6,65
2	ROSA CHAMORRO AZOCAR RUT: 5.602.840-4	\$ 532.201	4,41	2,64	8	1,00	0,35	0	0,00	0,00	2,99
3	INGENIERÍA Y LOGISTICA PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0	\$ 1.166.200	2,01	1,21	1	7,00	2,45	0	0,00	0,00	3,66

LíNEA 3: Global Puertas y Otros Materiales de Ferretería

DEBIDO A ERROR ADMINISTRATIVO EN DIGITACIÓN DE CANTIDAD DEL PRODUCTO: "Pino 2x3" Cepillado", por lo que No fue posible realizar una correcta Evaluación.

HOJA 02/02

PAUTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN: "Adquisición De Materiales y Elementos para Diversos Mejoramientos de Edificaciones y Obras Menores"
ID LICITACIÓN: 980313-42-L123

De acuerdo a los resultados obtenidos del análisis de los Criterios de Evaluación de los oferentes participantes en Licitación Pública ID: 980313-42-L123, para la (las) LÍNEA (S):
Procedase a **Adjudicar y Enviar Orden de Compra** al (los) siguiente (s) Proveedor (es):

LÍNEA 1: Global Materiales Eléctricos

ELECTROCOM S.A, RUT: 96.355.000-6 por el Monto de **\$235.019** IVA Incluido.

LÍNEA 2: Global Pinturas y Otros Materiales

ELECTROCOM S.A, RUT: 96.355.000-6 por el Monto de **\$335.154** IVA Incluido

LÍNEA 3: Global Puertas y Otros Materiales de Ferretería

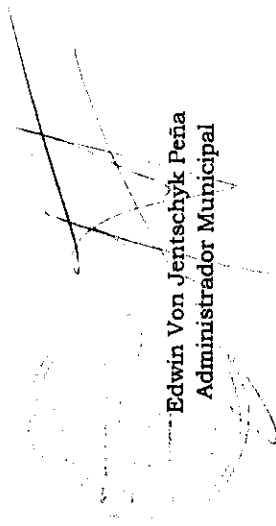
DECLARA DESIERTA LÍNEA N°3 DEBIDO A ERROR ADMINISTRATIVO EN DIGITACIÓN DE CANTIDAD DEL PRODUCTO: "Pino 2x3" Cepillado", por lo que No fue posible una correcta Evaluación de las Propuestas recibidas.



Diego Díaz Rebolledo
Director SECPLAN



Esteban Jeldres Caro
Director DOM



Edwin Von Jentschkyk Peña
Administrador Municipal

ANTUCO: 23 NOV 2023